Fondeser | ALCALDÍA DE El Retiro

FONDO DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE EL RETIRO
NIT 900.198.194-5
CONTRATOS / ACTAS DE LIQUIDACIÓN

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO:	029-2024
CLASE DE CONTRATO:	Prestación de servicios
CONTRATISTA:	ENLACE 7 S.A.S representado legalmente por JUAN SEBASTIAN ECHEVERRI FACIOLINCE identificado con c.c. 3.415.121
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS QUE PERMITAN LA CELEBRACION Y CONMEMORACION DE FECHAS ESPECIALES DE LA ENTIDAD
VALOR:	$8.038.921
PLAZO:	SIETE MESES (7) MESES Y TRES (3) DÍAS
FECHA DE INICIACIÓN:	27 de mayo de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de diciembre de 2024

El día 13 JUN 2025, se reunieron en las instalaciones del Fondo para el Desarrollo Social de El Retiro - FONDESER, CARLOS MAURICIO YEPES BEDOYA, identificado con CC 71.557.289 expedida en Retiro, en su calidad de Representante legal de FONDESER y en su condición de supervisor, y JUAN SEBASTIAN ECHEVERRI FACIOLINCE identificado con c.c. 3.415.121, con el propósito de liquidar de común acuerdo el Contrato Prestación de servicios N°029 del 27 de mayo 2024.

CONSIDERACIONES

El día 27 de mayo de 2024, se reunieron en las instalaciones del Fondo para el Desarrollo Social del Municipio de El Retiro - FONDESER, CARLOS MAURICIO YEPES BEDOYA, en calidad de Representante Legal del Fondo y el señor JUAN SEBASTIAN ECHEVERRI FACIOLINCE identificado con c.c. 3.415.121, donde se celebró el Contrato de prestación de servicios N° 029 del 27 de mayo de 2024 cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS QUE PERMITAN LA CELEBRACION Y CONMEMORACION DE FECHAS ESPECIALES DE LA ENTIDAD. Con el contrato se estableció como valor la suma de OCHO MILLONES TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTI UN PESOS ($8.038.921) y un plazo de ejecución contractual de siete (7) meses y tres (3) días a partir de la firma del acta de inicio.

a. Con previa legalización del contrato, el acta de inicio fue suscrita por las partes el día 27 de mayo de 2024.

b. A continuación, se relaciona el cuadro de ejecución presupuestal del Contrato N° 029 de 27 de mayo de 2024.

PAGOS REALIZADOS	VALOR	FECHA	COMPROBANTE DE EGRESO
1. Pago	$1.438.883,85	18/11/2024	637
TOTAL	$1.438.883,85		

c. Balance Financiero

CONCEPTO	MONTO
Valor inicial del contrato	$8.038.921
Valor adición	$0
Valor total del contrato	$8.038.921
Valor pagado a la fecha	$1.438.883,85
Valor que falta por cancelar	$0
Valor total ejecutado	$1.438.883,85
Saldo a liberar	$6.600.037,15

d. El objeto del contrato N°029 del 27 de mayo de 2024, de acuerdo a los informes presentados por el supervisor, se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, el cual se recibió a satisfacción por parte de FONDESER.

e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo en el pago de los impuestos a los cuales está obligado en virtud del contrato N°029 del 27 de mayo 2024.

f. El contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión, riesgos profesionales y pago de parafiscales de conformidad con la ley que la regula respecto de los montos y fechas de pago de estos aportes durante la ejecución de este contrato.

Una vez cumplido el objeto del Contrato de prestación de N°029 del 27 de mayo de 2024 y en atención a las anteriores consideraciones, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar el Contrato de prestación de servicios N°029 del 27 de mayo 2024, en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: EL CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por el supervisor, declara recibido los Servicios de acuerdo a lo estipulado en el contrato.

Fondeser | ALCALDÍA DE El Retiro

FONDO DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE EL RETIRO
NIT 900.198.194-5
CONTRATOS / ACTAS DE LIQUIDACIÓN

TERCERO: FONDESER y el CONTRATISTA se declaran a paz y salvo por todo concepto en ejecución del Contrato de prestación de servicios N°029 del 27 de mayo 2024.

Para constancia se firma en el Municipio de El Retiro, a los 13 JUN 2025

CARLOS MAURICIO YEPES BEDOYA
Gerente

JUAN SEBASTIAN ECHEVERRI FACIOLINCE
ENLACE 7 S.A.S.
Contratista

Elaboró: Manuela Echeverri Aristizábal	Revisó: Juan Felipe Sierra	Aprobó: Carlos Mauricio Yepes
Junio 2025	Junio 2025	Junio 2025